Viernes 18 de Setiembre de 1885 — MONTEVIDEO — Año XXII 2ª Época Núm. 6,149

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO [illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . $ [illegible] pesos oro
Por 6 meses . . . . . [illegible]
Por un año . . . . . [illegible]
Número suelto . . . . 0 10 cts.
Id. atrasado 0 20
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris los Sres. Amédée Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette n.º 36.

Efemérides

1810—Independencia de Chile. [illegible]

Almanaque

Hoy Viernes 18—Santo Tomás de Villanueva, arzobispo y José de Cupertino—Témpora. [illegible]

EL SIGLO

La independencia de Chile

Hoy celebra la República chilena el aniversario de su independencia. Sabemos que el señor Ministro Plenipotenciario de Chile D. Ambrosio Montt obsequiará con un banquete al Gobierno y al Cuerpo Diplomático residente en Montevideo.

Cada dia se arraiga mas la solidaridad de los pueblos americanos, entre los cuales ocupa Chile un lugar distinguido por su ilustracion y por el patriotismo de sus hijos. Reciba el digno representante de aquella República, el testimonio de la sincera adhesion de *El Siglo* á la conmemoracion del fausto suceso cuyo aniversario celebra hoy su patria.

Horarios escolares

Hace algunos dias que el señor don Jacobo A. Varela nos favoreció dirigiéndonos una carta en que se quejaba de que sin haber estudiado detenidamente el asunto nos hablamos permitido decir que la reforma que se proyectaba hacer en el horario en las escuelas no podia dar otro resultado que empeorar el horario que hoy rige: [illegible]

La mayor parte de la prensa de Montevideo se ha pronunciado en favor del sistema propuesto por el Dr. Berra, [illegible] *La Tribuna Popular* [illegible]

[illegible]

Revista de los diarios de anoche

La España

«Cuando se habló por primera vez (dice) de la fundacion de un Monte de Piedad en Montevideo y emitimos nuestra humilde opinion acerca de tal pensamiento, ya expresamos el temor de que una institucion tan bella y tan santa, perdiese gran parte de sus ventajas y excelencias, al convertirse en realidad.

Hoy que se ha dado forma al pensamiento y se han publicado las bases de la institucion que el decir de las gentes pronto será un hecho consumado, vemos que no eran infundadas nuestras prevenciones y casi estamos por asegurar que en las condiciones que el Monte de Piedad se va á establecer, seria preferible que no se estableciera y que nadie se hubiese acordado por ahora de tal establecimiento.

Pero lo que induce á creer (añade al terminar) que dicho establecimiento no puede ser cosa buena, y lo que es una muestra elocuente de que sus autores no se proponen hacer de él un paño de lágrimas para los desventurados, sinó un negocio y una mina de oro, para los *afortunados;* y lo que basta y sobra para suponer que de lo que menos se trata es de matar la usura, y que el objeto principal es el de hacerla cambiar de forma, y centralizarla y que sean otros los usureros; es el exigir que el futuro Monte de Piedad sea la única y exclusiva casa de préstamos.

Cuando se produce una gran carestía en el pan, ó en la carne, ó en cualquiera otro artículo de primera necesidad, que se pone fuera del alcance del proletario, á veces la autoridad toma la medida de establecer panaderías y carnicerías, por su cuenta, no para matar á los otros establecimientos, sinó para hacerles competencia y obligar á sus dueños á bajar la prima.

Pues algo parecido debe ser el establecimiento oficial de casas de empeños, en favor de la clase pobre.

La usura, es, ni mas ni menos, que la carestía del dinero: la cuestion se reduce á combatir esa carestía por medio de la competencia; y la medida mas desacertada que puede tomarse, para conseguir el fin que se desea, es la de suprimir á todos los competidores y dejar solo y dueño del campo, á un prestamista oficial y privilegiado!

Califica de ley moralizadora la que acaba de discutir la Cámara de Diputados argentina, disponiendo que desde el próximo primero de Enero quedan absolutamente prohibidas toda clase de loterías en la República y prohibida tambien la introduccion y venta de billetes de loterías extranjeras.

Lo que falta ahora, segun el colega, es que la nueva ley sea aplicada y hecha respetar con algo mas de rigor que las leyes antiguas, y que unas y otras sean una verdad, y no se establezcan entre loterías y loterías, las mismas diferencias las mismas culpables tolerancias, que han existido y existen aún entre garitos y garitos.

La ley es buena; con tal que á todos alcance y á que á todos obligue.»

La Tribuna Popular

En el proyecto presentado al Congreso Argentino por el diputado Lainez, por el cual se pretendia establecer un derecho adicional de 10% á las mercaderías reembarcadas en Montevideo, proyecto que fué rechazado, el colega vé un peligro en ciernes y que obliga al país á pensar muy sériamente en la celebracion de tratados de comercio que lo pongan á cubierto de arranques como el tenido por el Sr. Lainez.»

El Telégrafo Marítimo

Departiendo con *La Situacion*, reproduce algo de lo recientemente manifestado por *El Siglo*, con el objeto de demostrar al citado colega, que no ha soñado la prensa independiente ni habla por puro espíritu de oposicion sistemática cuando se preocupa de la crisis económica porque pasa el país.

El Ferro-carril

Refiere la entrevista que recientemente tuvo en Paris un reporter de *Le Cri du Peuple* con el señor Paul y Angulo.

La Situacion

Juzga que el hecho último que acaba de perpetrarse en Catamarca, viene á poner mas de relieve la verdadera índole de esa agitacion electoral preconizada por los que censuran amargamente la calma reinante entre nosotros.

El doctor don Bernardo Irigoyen, uno de los candidatos á la presidencia, que hace un viaje político para ponerse en contacto con los ciudadanos de las provincias que sostienen su candidatura, es agredido por una asonada contraria á la misma la que dispara armas al carruaje en que se encuentra el candidato, al mismo tiempo que viva al doctor Juarez Celman, canditato oficial.

«Es el primer caso (añade) que se ofrece al mundo, de que un candidato, nada mas que un *candidato*, sea agredido de muerte por los partidarioso puestos.

«Se ha visto que los mandatarios en ejercicio del poder supremo, sean agredidos, y alguna vez hayan caido víctimas de la pasion partidaria ó del encono personal, pero, repetimos, que es la primera vez que se vé atentar contra una personalidad que no tiene otra significacion, que aspirar al voto de sus conciudadanos.

«Pueden, pues, parangonar, los que censuran la falta de agitaciones entre nosotros,—la situacion de la República Oriental, con el ejemplo pernicioso y desconsolador que ofrecen esas agitaciones en la República vecina, en donde se traspasan los límites de la lucha pacífica, para llegar al campo de las agresiones tumultuosas, de las violencias reprobadas y de los atentados criminales,—que nunca podrán constituir,—lo repetimos,—la práctica del sistema democrático republicano, en su genuina espresion.

«Ese parangon, ofrecerá, entre tanto, al observador imparcial, la oportunidad de apercibirse, que el partido dominante, lleva al país por el sendero de sus grandes destinos, sin ofrecer espectáculos que á la vez que lo desacreditan, ante el mundo civilizado, son una negacion absoluta del dominio de la verdadera libertad en el órden.»

—Otro artículo escribe *La Situacion* en apoyo de la idea de publicar oficialmente una revista que contenga documentos históricos y generalmente desconocidos que obran en el archivo Nacional.

La paternidad de esa idea corresponde al Dr. Mascaró y Sosa, director de la Biblioteca y Museo Nacionales.

CORRESPONDENCIAS

DE ITALIA

LA CREMACION

Milan, Agosto 1885.

Mi querido amigo:

Voy á ocuparme en esta correspondencia de la cremacion cadavérica, asunto de alto interés para la salud pública, y además uno de los puntos de higiene pública que mas llaman la atencion en estos momentos del mundo entero, por las reformas tan radicales que produce su costumbre arraigadísima en los pueblos, y por los inmensos beneficios que su implantacion ha de producir.

La cremacion no es una novedad, seguramente; se sabe que ha sido practicada en todos los tiempos de la humanidad, y con los mas diversos fines; unas veces como el *sumun* de la humillacion que podria hacerse sufrir á un cadáver, otras como el mas alto honor que se puede dispensar á los despojos mortales de un hombre ilustre: tal era lo que pasaba entre los etruscos, egipcios y los antiguos pueblos de la Italia, de quienes tomaron los romanos la costumbre de la incineracion, precedida de una fiesta, verdadera orgía, y que era lo que constituia el funeral.

Pero felizmente aquellos buenos tiempos han pasado, y la ciencia moderna ha sustituido á las imperfectas *piras*, los magníficos hornos crematorios, que reducen hoy, en muy poco tiempo, un cadáver á cenizas.

La Italia es seguramente, una de las naciones que marchan á la vanguardia del movimiento reaccionario en favor de la cremacion, y Milan puede decirse es la cabeza que dirige ese movimiento: cuenta con una Sociedad crematoria, que tiene cerca de diez mil socios de ambos sexos, y cada uno de los cuales ha solicitado para sí [illegible] purificacion por el fuego,» tiene además en su magnífico «Cementerio Monumental» un lindo templo crematorio, en el que funcionan diariamente dos hornos de distinto sistema, uno á gas y el otro á leña, y en los cuales se han reducido á cenizas desde su instalacion hasta ayer *cuatrocientos cinco* cadáveres; habiendo empezado por el del filántropo Alberto Keller, que hizo construir el primer horno, y lo legó en seguida á la ciudad. Hay en Italia 40 sociedades de cremacion, y funcionan 15 hornos mas, en los cuales, á pesar de su reciente fundacion, se habian incinerado hasta el último de Diciembre pasado 45 cadáveres; actualmente se construyen cinco hornos mas.

Desde 1871 en que se hizo la cremacion del cadáver de un príncipe Indio, muerto accidentalmente en Florencia, se viene luchando activamente en Italia por instalar la cremacion; se han tenido que vencer dificultades de todo género y aún no están vencidas todas; una de las principales era el medio de reducir el cadáver á cenizas. Como se comprenderá, no se ha llegado al sistema actual sino despues de largas pruebas y de desalientos profundos; han sido necesarios mil tanteos y experiencias para alcanzar los resultados que se han obtenido, y que aunque pueden llamarse brillantes, puede decirse sin embargo que aún la lucha no ha terminado.

Es curioso asistir con la historia á estas luchas sostenidas por los sábios, que se empeñan en encontrar el medio fácil y económico de reducir á cenizas los cadáveres, y ver las ilusiones y desalientos de cada uno de ellos, cuando despues de ensayar el medio que creia seguro, veia que aún no habia conseguido su objeto y que era necesario emprender nuevamente y con mas valor el trabajo tantas veces empezado. Es una lucha de gigantes, y que cuesta ya una vida preciosa, la del sábio profesor Polli, que ha pagado con una muerte prematura al alto honor de haber inventado con el profesor Clericetti, el horno en que se hizo la primera cremacion en Italia.

He tenido la satisfaccion de ver funcionar los dos aparatos crematorios del Cementerio de Milan, sistema Gorini á leña y sistema Venini á gas; y puedo asegurar que los resultados son mas que satisfactorios y dignos de un estudio sério por parte de los hombres encargados de velar por la salud y bienestar de los pueblos.

La ceremonia de la cremacion es pública, y asiste un buen número de personas, sobre todo señoras y extranjeros. He dicho que he asistido dos veces á esta triste pero necesaria operacion, y voy á trasmitirle lo que allí sucede, pero antes permítame decirle que naturalmente hay ciertas partes del edificio á las que no tiene entrada el público; pero yo en interés de sus lectores y en el mio propio, invoqué el título de médico de Buenos Aires y de corresponsal de *El Nacional*, para no perder un detalle de la interesante ceremonia.

Una vez llevado el cadáver al cementerio es depositado por los parientes y amigos en la sala fúnebre, donde tiene lugar, para los que quieren, la ceremonia religiosa; desde allí es trasportado por los encargados del servicio á la sala mortuoria, y es aquí donde tiene lugar la preparacion del cadáver, que es bien sencilla: se le saca del cajon, y tal como viene de la casa es depositado en un aparato de hierro, especie de caja semi-cilíndrica y que es donde tiene lugar la cremacion; este aparato se pone en el carro mortuorio, y todo perfectamente cubierto, es transportado por medio de un carril hasta la sala crematoria, donde está el público que ha de presenciar la ceremonia. Una vez el carro frente al horno que ha de funcionar, se abre la puerta por medio de un aparato muy sencillo, y mediante una combinacion de ruedas de engranaje, se mete dentro la caja conteniendo el cadáver, se cierra de nuevo la puerta, el carro vuelve á la sala mortuoria y todo está así preparado para empezar la operacion. Esta preparacion que acabo de describir, á pesar de ser hecha en la sala en que está el público, éste no se apercibe, sino en parte, pues como he dicho, el carro y el cadáver están cubiertos por un paño negro, que pasando sobre unos arcos deja bastante espacio libre para que se haga fácilmente el pasaje del cadáver al horno crematorio y sin que nadie se aperciba.

Una vez que el cadáver se encuentra en el horno se da principio á la cremacion, la que difiere un poco segun sea hecha por el gas ó la leña. Cuando es el gas el combustible que se emplea, se ha preparado con anticipacion el gasómetro que lo produce, y en este caso no hay mas que abrir las llaves de tres enormes bocas que dan otros tantos chorros de fuego, dirigidos á la cabeza y al torax; hay además picos suplementarios que dirigen el fuego á las vísceras abdominales para ayudar á la combustion de esta parte del cuerpo, que es la que mas resiste á la accion del fuego. Al principio se deja salir muy poco gas en prevision de que pudiese estar vivo el individuo, pero despues se activa la combustion, elevando la temperatura hasta la enorme cifra de mil cien grados y la que basta para consumir en una hora y media todas las partes blandas del cadáver dejando los huesos completamente carbonizados.

Cuando se hace funcionar el horno á leña la operacion demora un poco mas, dos horas; en la parte opuesta á la sala de cremacion está dispuesta la hornalla de manera que el público no la apercibe; se empieza, pues allí el fuego que va elevando gradualmente la temperatura del horno hasta alcanzar ochocientos grados, y en dos horas está tambien el cadáver reducido á un esqueleto carbonizado, pues tanto en el uno como en el otro horno el esqueleto conserva su forma.

El público es admitido á presenciar la ceremonia, como ya lo he dicho, y para esto hay unos ventanillos en la puerta y costados del horno por donde se puede ver perfectamente lo que pasa dentro; pero esta admision es un poco restringida; no ven sino cierta parte de la operacion, para evitar el espectáculo desagradable cuando no se sabe interpretar, de ver á un muerto haciendo contorsiones dentro del horno crematorio, se sabe bien que estas contracciones son producidas por la accion directa del calor sobre las masas musculares; no se permite, pues, presenciar la cremacion sinó cuando el *muerto está tranquilo*, segun la feliz expresion de uno de los guardianes del templo.

Concluida la cremacion se abre la puerta del horno, y despues de enfriado se sacan los huesos que se depositan en el *cinerarium* ó en las bóvedas de las familias. He tenido estos huesos en la mano y he visto que es materialmente imposible llevar mas adelante la carbonizacion; son completamente blancos, ligeros y sin olor absolutamente alguno; se podrian depositar sin peligro hasta en los mismos dormitorios, y esto á las dos horas de muerto un individuo!

He dicho que la mayor parte de las personas que asisten á esta ceremonia son señoras, pues ha de saberse que aquí en Milan es entre ellas donde tiene mayor número de partidarios este sistema, lo que seguramente parecerá un poco raro á nuestras porteñas tan poco partidarias, en general de la cremacion.

He visto incinerar el cadáver de la condesa de V. y el de una muchacha camarera, y esto prueba que las ventajas de este sistema se han encarnado en todas las clases sociales de esta ciudad, y que ya no se discuten aquí sus méritos ni ventajas; son un hecho adquirido y tienen la sancion de cosa juzgada. Este es un honor para los milaneses y los italianos en general, y una inmensa ventaja para el mundo entero, porque es de esperar que la influencia regeneradora de la cremacion se extienda á todas partes y haga desaparecer el viejo, defectuoso y antihigiénico sistema de la inhumacion.

En Milan se ha quemado el cadáver de un sacerdote católico y en Roma el de dos cardenales, y estos hechos nos prueban que empieza tambien á desaparecer la oposicion que el clero católico hacia á la cremacion, por considerarla una ceremonia pagana.

Para terminar, señor Director, voy á traducir una de las conclusiones del libro del doctor Pini, distinguido apóstol de la cremacion. Dice así:

«El restablecimiento de la cremacion es un homenaje á los supremos principios de la libertad y la tolerancia, que son la verdadera y única religion de los pueblos civilizados. La lenta pero continua formacion de sociedades de cremacion, y el apostolado tranquilo pero constante de innumerables partidarios en todas las partes del mundo,—debe persuadir á los gobernantes que ha llegado el momento de apronțar y resolver el asunto de la cremacion, reglamentándola de manera que pueda ser útil á la higiene y hacerse el fundamento de una nueva religion de las tumbas exenta de agüeros y supersticiones.»

Saludo al señor Director.

Dr. D. T. Davel.

(*El Nacional*)

INTERIOR

EDUCACION POPULAR

MUSEO ESCOLAR DE DORANGEON

INFORME

Señor Presidente de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular:

Cumpliendo lo resuelto por la Comision Directiva presento el informe sobre la única coleccion de objetos escolares que he encontrado en Montevideo.

COLECCION DE DORANGEON

Traducida del francés, dividida en 12 carteles, —adoptada para las escuelas municipales de Paris—Contiene unos 660 objetos, colocados por medio de alambres, sobre cartones manuales, adheridos en sus extremos por cintas elásticas á un cartel mas consistente en que se distribuyen y agrupan, segun clasificacion, los objetos que componen este pequeño museo escolar.

El precio de la coleccion es de 25 $—Dimension de cada cartel 80 cents. × 45 cents.

He creido conveniente hacer un inventario de los objetos que contienen.—Va agregado á este informe. Responde ese inventario á dos propósitos: el primero, apreciar la coleccion bajo e punto de vista pedagógico; y el segundo, consignar el estado en que los carteles serán puestos á disposicion de los maestros para que los apliquen en la enseñanza.

Pongo aquí la clasificacion que el autor de los carteles ha adoptado para la agrupacion de los objetos.

Cartel número 1—Los cereales y pastas alimenticias—Contiene unos 33 objetos.
Cartel número 2—Alimentacion: legumbres y *especias*—Contiene unos 40 objetos.
Cartel número 3—Alimentacion: bebidas y varias industrias—Contiene 54 objetos.
Cartel número 4—Vestidos: el lino y el cáñamo—Contiene 39 objetos.
Cartel número 5—Vestidos: el algodon y cáñamo de Calcuta—Contiene 57 objetos.
Cartel número 6—Vestidos: la lana y la seda —Contiene 66 objetos.
Cartel número 7—Vestidos: calzado; el cuero y las pieles—Contiene 59 objetos.
Cartel número 8—Vestido: La tintura y la limpieza—Contiene 79 objetos.
Cartel número 9—Habitacion: las piedras y las maderas—Contiene 64 objetos.
Cartel número 10—Habitacion: la metalúrgia—Contiene 61 muestras.
Cartel número 11—Habitacion: la calefaccion y el alumbrado—Contiene 68 objetos.
Cartel número 12—Necesidades intelectuales: Industrias diversas — Contiene 54 muestras y objetos.

La clasificacion es deficiente, incorrecta, y la mejor prueba de ello es que basta una ojeada á los objetos agrupados en cada cartel para advertir que no corresponden á las designaciones del encabezamiento; pero seria injusto decir que los objetos no guardan alguna relacion mas ó menos directa con la idea capital que ha servido de norma para la clasificacion y subdivision en grupos. Así en el cartel número 3 que lleva por título *Alimentacion:* bebidas y varias industrias, figuran las arcillas, el vidrio, el mimbre y el corcho, que son accesorios indispensables para satisfacer las necesidades de la alimentacion, en la forma de vasijas ó envases.

Es indudable que esos carteles contienen la mayor parte de los objetos de uso comun que han de servir de tema en las lecciones intuitivas. En nuestro plan de enseñanza tenemos graduadas esas lecciones por el Manual de Métodos, y los maestros encontrarán en esos carteles los objetos mas apropiados para guiar á los niños en sus observaciones y hacerlos adquirir las nociones mas correctas acerca de las cosas, sus partes, sus componentes y las aplicaciones mas útiles.

Si queremos que los niños adquieran nociones exactas sobre los objetos mas necesarios ó mas útiles en la vida ordinaria debemos servirnos en la enseñanza de las cosas mismas destinadas al uso real de la vida. Cumpliremos así la importante ley pedagógica de los objetos. Por medio de estos carteles adquirirán los niños nociones de física y química aplicadas á las industrias que se relacionan con las necesidades primeras del hombre.

La enseñanza tendrá atractivos no imaginados hasta hoy por los alumnos de nuestra escuela.

Juzgada así favorablemente la coleccion del punto de vista pedagógico y demostrada su utilidad, debo decir algunas palabras sobre la aplicacion en la Escuela.

Creo que la coleccion debe ser destinada á la enseñanza en las clases inferiores de la Escuela y que los maestros al usar esos carteles deben tener muy presente que no han de elegir para las lecciones ningun objeto que no esté en relacion con el grado de aptitud perceptiva de sus alumnos, usando en las clases inferiores de los mas sencillos y comunes, sin complicar la enseñanza, llevando la atencion de los niños, con demasiada rapidez, á abarcar toda una série ó agrupacion de objetos.

Los maestros deben usar con discrecion de estos carteles, y la mejor recomendacion que puede hacérseles es que se ciñan estrictamente, antes que á la clasificacion del autor y á sus agrupaciones no siempre convenientes, á las indicaciones del manual de métodos y á la observancia de las leyes expuestas en los *Apuntes* para un curso de Pedagogía.

Una coleccion basta para todas las clases inferiores, pues no han de usarse los carteles todos á la vez por una ó dos clases, ni á las mismas horas. Para evitar que se deterioren, debe construirse otra caja igual á la en que vienen colocados, dejando mayor espacio entre cartel y cartel, y colocando seis carteles en cada caja. Debe recomendarse cuidado en el manejo de los carteles, sin que se consienta á los niños otro uso personal que el necesario en casos determinados para las percepciones directas.

En resúmen, aconsejo la adquisicion de una coleccion *Dorangeon*, carteles de objetos para la enseñanza intuitiva y su aplicacion inmediata en las clases inferiores de nuestra escuela.

Añado, por último, que algunas escuelas particulares y otras municipales usan esa coleccion hace algun tiempo.

Saludo al Sr. Presidente.

Cárlos M. de Pena.

Montevideo, Agosto 12 de 1885.

Comision Directiva.

Montevideo, Agosto 12 de 1885.

Apruébase el Informe, comisionando al miembro informante para que de acuerdo con los maestros gradúe el órden en que deban enseñarse los objetos.

F. A. Berra,
Presidente.
Juan M. de Vedia,
Secretario ad-hoc.

Sr. Presidente de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.

Fuí comisionado para distribuir por clases los objetos que forman la coleccion Dorangeon, sobre la cual habia ya informado favorablemente.

En las conferencias celebradas con los maestros he tenido ocasion de ver confirmada la apreciacion que de esos carteles hice, recomendándolos para la enseñanza en las clases de la seccion inferior de la escuela Elbio Fernandez. La opinion de las maestras y maestros de la escuela es favorable á la adopcion de esos carteles. Su uso en las clases está dando ya la mejor prueba de su utilidad.

Leí hace tiempo en un periódico ilustrado que despues de la exposicion de Viena en que la Suecia presentó carteles semejantes constituyendo museo escolar, se ha generalizado la fabricacion y uso de estos pequeños muestrarios. Uno de los inconvenientes que se les ha encontrado es el presentar en pequeña cantidad ó en muy limitadas proporciones el objeto destinado á la enseñanza. Desaparece esa dificultad si se considera que la mayor parte de esos objetos no necesitan del tacto para ser bien observados por los niños, y los que requieren el uso de ese sentido lo soportan sin ningun detrimento.

Todos los objetos pueden desprenderse completamente de los carteles para ponerlos al alcance de los niños, y con un poco de cuidado el maestro logrará mantener por mucho tiempo en servicio la mayor parte de los objetos que forman la coleccion. Hay por otra parte algunas cosas que pueden reponerse todos los dias, si fuere necesario, y sin gastos para la Escuela, porque se trata de objetos comunes de ínfimo ó de ningun valor y que constituyen los desechos de los consumos domésticos. Algunos de esos ejemplares pueden traerlos los alumnos á quienes debe exhortarse para que conserven, repongan y aumenten ese pequeño museo escolar. En cuanto á la pequeñez de algunos objetos el inconveniente se salva, usando en esos casos,—que son muy pocos—el objeto en su estado normal, como sucederá, por ejemplo, con un plato de loza.

Acabamos de poner en manos de los maestros de nuestra seccion inferior *Las lecciones de cosas* por *E. A. Sheldon* y basta recorrer el índice de este libro con los carteles de Dorangeon por delante, para apercibir la utilidad de esta coleccion, que no es otra cosa, segun mis informes, que una imitacion norte-americana y sueca.

Acompaño la clasificacion por série que con el auxilio de las maestras he formado y que servirá de pauta en la enseñanza, sin perjuicio de las alteraciones que sugiera la esperiencia escolar. Las indicaciones del libro citado de Sheldon, y como antes lo dije, — la observancia de las leyes pedagógicas — decidirán del buen empleo y utilidad de la coleccion Dorangeon.

Dejo llenada la tarea que se me confió, y saludo atentamente al Sr. Presidente.

Cárlos M. de Pena.

Montevideo, Setiembre 6 de 1885.

Comision Directiva.

Montevideo, Setiembre 9 de 1885.

Aprobado; y comuníquese á la Directiva de la seccion inferior de la Escuela; y publíquese.

Alfredo Vazquez Acevedo,
Presidente ad-hoc.
Antonio M. Rodriguez,
Secretario.

ANEXO

OBJETOS

PARA LA ENSEÑANZA

En la clase A

Lana—Corcho—Esponja—Té—Pizarra—Hulla—Mármol—Maderas — Hierro—Plomo—Estaño—Zinc—Azufre—Carbon vegetal—Miel—Paja—Yesca—Goma arábiga—Plumas—Cerda—Mimbre—Cal—Cacao—Chocolate—Azúcar—Canela—Trigo Maiz.

Para la clase B

Aplicaciones sobre los objetos indicados para la clase A y demás:

Vidrio—Acero—Nikel—Antimonio—Bronce—Resina—Cautchou—Brea—Piedra Poméz—Granito—Creta—Alumbre—Ladrillo—Papel—Jabon—Cola—Cera—Velas—Sebo—Grasa—Petroleo—Benzina—Palo Campeche, del Brasil—Rubia—Madera amarilla—Azafran—Lanas teñidas—Huesos—Aceites—Añil—Almidon—Grama—Cepillos—Pieles—Cueros—Cortezas—Fieltro—Cola negra animal—Betun—Seda—Algodon—Cáñamo—Cebada.

Para la clase C

Ampliaciones sobre los objetos indicados para la clase B, y además:

Los contenidos en los carteles 1 á 5.

Para las clases C y D

Creta—Yeso—Cimento—Azul de Ultramar—Sulfato de hierro y de cobre—Prusiato de potasa—Bicromato de potasa—Sal de estaño—Tártaro—Nuez de agalla—Anilina—Cloruro de cal—Petróleo y sus derivados—Laton—Carbonato de sosa y de potasa—Arcillas — Asperon —Piedra de escultor—Guttapercha— Maderas en general.

Los objetos contenidos en los carteles 10 y 11, así como los del núm. 12, con excepcion del papel, carton y otros, contenidos en los carteles anteriores.

NOTA—Estas enumeraciones de objetos no se han hecho siguiendo órden pedagógico: corresponde á los maestros establecerlo para la enseñanza en su clase respectiva.

EXTERIOR

Una visita á M. de Lesseps

OTRO CANAL INTEROCEÁNICO

Paris, Agosto 15.

Aparte de Victor Hugo, dudo que haya existido jamás un hombre célebre tan violentamente combatido, tan malignamente difamado, tan injustamente discutido como el ilustre creador del Canal de Suez.

Discursos, artículos, panfletos; no hay medio de ataque que no haya sido empleado contra el compatriota á quien los demas pueblos llaman el Gran Francés.

Refutar todo lo que se escribe á su respecto seria una vana tarea. Por otra parte el mismo Lesseps lo dice:

—No hagais caso á esos desgraciados! No pueden dañarme... y ese vil oficio les impide quizás morirse de hambre.

Sin embargo, hay afirmaciones que menos malévolas, merecen discutirse, sobre todo tratándose de un interés general. Queremos referirnos al canal de los Dos Mares que debe ligar á Bayona y el Mediterráneo.

M. de Lesseps no tiene parte en esta empresa gigantesca que tendrá una importancia capital para la defensa del territorio y la facilidad de las comunicaciones en tiempo de guerra.

Sin embargo, se ha supuesto en ciertos centros políticos ó financieros,—y esto con la mayor buena fé,—que M. de Lesseps era no solo extraño sinó tambien hostil al proyecto de ligar los dos mares por un canal de agua dulce.

En vista de las opiniones y rumores corrientes al respecto, resolvimos hacer una visita al Gran Francés á fin de conocer los verdaderos sentimientos que le inspira su ardiente patriotismo en una cuestion tan grave como esta.

Despues de recibirnos con su acostumbrada amabilidad, M. de Lesseps tocó él mismo la cuestion.

Expresósenos de este modo:

—¿Cómo puede pensarse que soy hostil al proyecto de mi amigo Duclerc? Ligar el Atlántico al Mediterráneo no puede menos de convenirme... Se cree que en principio soy enemigo de los canales de agua dulce y de sus esclusas. ¿Por qué? porque hago canales marítimos de nivel constante? Curiosa razon! No he combatido jamás el sistema de *eclusage* sino en lo que concernia á Suez y Panamá. En los canales ordinario reconozco la necesidad... con tal que no se abuse... Otra cosa: ¿se piensa que soy accesible á consideraciones de celo profesional? ¿Se olvidará en fin que no soy ingeniero? No lo he sido jamás, lo que me ha permitido llevar á término, sin estorbo y sin *parti pris*, los mas grandes trabajos del siglo... En cuanto á los temores que se me hace la injuria de atribuirme, relativamente á competencias financieras, pertenecen al dominio de la fantasía.

La Francia es un país admirable que ofrece, del punto de vista del ahorro, recursos incomparables. Ahora bien, los pequeños burgueses, los rentistas modestos que hicieron para Suez, la casi totalidad de las suscriciones, son gentes que seguirian hasta el fin del mundo, hasta el Panamá, al hombre que, por sus trescientos millones, les ha hecho ya ganar cerca de mil millones y medio. Todos esos colaboradores desconocidos son siempre mis mas celosos defensores. Hé ahí consideraciones que creo de valor. Pero no es esto todo; fuí consultado antes para los primeros estudios del proyecto Duclerc, y dí, en favor de la creacion de ese mismo canal interoceánico que hoy me acusan de combatir, opiniones que encuentro hoy casi textualmente reproducidas en los artículos dirigidos contra mí.

Invocando la antigua opinion de Strabon, que consideraba la Galia como el país mas apropiado para la organizacion de una red completa de navegacion fluvial, insistí ademas del punto de vista patriótico, sobre la importancia estratégica de un canal que permitiera á nuestros navíos de guerra ir del golfo de Gascuña al Mediterráneo sin pasar bajo el cañon de Gibraltar. Por otra parte, estad seguro de que en Francia, [illegible] preconizaré siempre la creacion de canales de agua dulce; son los afluentes naturales de nuestras grandes vias marítimas. Ofrecen á la agricultura recursos de irrigacion inapreciables.

Estimo en fin que nunca se habrá desarrollado demasiado, sobre todo en Francia, un medio de transporte muy económico y bien superior al ferro-carril, al que su débil traccion no permite trasladar los pesos enormes que pueden confiarse á la navegacion fluvial cuya resistencia es ilimitada. Por lo demás, recordaré para terminar esta pequeña conferencia, que en este punto, como en muchos otros, mis actos están de acuerdo con mis teorías. Nadie ignorará que paralelamente al canal marítimo de Suez he hecho abrir una via de agua dulce que va del Cairo á esta última localidad. Y bien, pido que ese medio de comunicacion sea prolongado hasta Port-Saïd.... Ya veis que no me asustan los canales de agua dulce!»

Tal es el *compte rendu*—casi *in extenso* por cierto—de la conferencia atrayente é instructiva que improvisó ante nosotros el hombre ilustre que, despreciando miserables ataques, justifica doblemente su glorioso apodo, pues jamás nos ha parecido tan grande ni mas francés.

VARIEDADES

Papeles viejos

IMPRENTAS EN MADRID EN EL SIGLO XVIII

La modestísima situacion en que hoy se encuentra la Imprenta Nacional no recuerda en poco ni en mucho el muy brillante estado que tuvo en los últimos años del siglo anterior, ni siquiera el que pudo conservar durante la primera mitad del presente. De aquí que las quejas formuladas muchas veces contra la Imprenta del gobierno, si pudieron justificarse alguna vez, han carecido en otras de toda razon y de todo fundamento sério.

No es éste, sin embargo, el asunto del actual artículo, encaminado á poner de manifiesto la situacion de las imprentas de Madrid en 1792, tarea que me dan hecha tres curiosos documentos: el primero, una exposicion dirigida al Rey por algunos impresores de la córte; el segundo, un oficio del Ministro Conde de Aranda al subdelegado de la Real Imprenta para que informase aquella solicitud, y el tercero, el informe dado por el Jefe superior de la Imprenta. Mi buena fortuna me permite tambien añadir á este último documento curiosas notas, que especifican mejor los fundamentos del informe.

Hé aquí el memorial dado al Conde de Aranda para el Rey, por los impresores:

«Señor: Quando las Artes hallan propicios á los Príncipes y Soberanos y Magistrados, la honrosa emulacion los excita á el adelantamiento en la facultad que profesan; mas quando no hallan el suficiente premio ni la proteccion en la que emprenden, se abandonan á la negligencia con un perjuicio notable del Estado. Ninguno es más necesitado de la proteccion Real y del favor de los régios tribunales que el Noble Arte de la Imprenta, por depender inmediatamente de la Magestad, ya en facilitar los medios para el comercio de los libros, y ya en las excepciones, gracias y privilegios que los avilita. Los individuos de este Arte llegan hoy á los Reales Pies de V. M., no á tratar de estos puntos sumamente delicadísimos, sino á exponer muy por mayor los principios lastimosos de la Imprenta en España, sus aumentos y por quién, y la decadencia muy notable que ya se esperimenta en esta Corte y villa de Madrid.

«No ignora V. M. el año, autor, tiempo y lugar del apreciable y nunca bien alavado descubrimiento de la Imprenta, ni que se propagó con grandísima brevedad por las principales ciudades en Europa, tanto que cada una de por sí se juzgó autor de este prodigio; fundaron en él los progresos en su literatura y agregaron á su comercio el ramo mas lucroso y equitativo de quantos tenian. Solo España, que aunque se admiró al verlo, no lo estimó, pues pasaron cerca de treinta años de su descubrimiento primero que se vió Imprenta en ella; y cuando apareció no tuvo apoyo ni estimacion, por cuyo motivo vivieron sus Profesores en suma pobreza, y así no hicieron progresos en el arte ni en el comercio de los libros, haciéndole éste las naciones extrangeras pagando á buen precio lo poco que se aprovechó en él.

«En este estado tan deplorable vivió en España este Noble Arte de la Imprenta, desde su descubrimiento hasta que subió á su regio trono el padre de V. M., el Señor Don Cárlos III de gloriosa memoria, y registrando desde su elevacion la miseria y abatimiento en que estaba, determinó vivificarle y fomentarle; para lo que mandó se crease una Compañía general de Impresores y Libreros que tomase á su cargo las impresiones del rezo divino que venian de Amberes; prohivió por Real Cédula de 20 de Noviembre de 1763 la entrada en estos Reinos de todos los libros que no se imprimiesen en él, y en suma concedió quantas Cédulas, Reales privilegios y exempciones fuesen capaces de ponerle en estado que pudiese competir en su cualidad y comercio con cualquiera nacion extranjera.—Á los deseos de S. M. correspondieron los facultativos con su aplicacion, tanto que en la Real Cédula de 9 de Julio de 1778, que trata entre varios particulares de el fomento de la Imprenta y comercio de libros, dice: «Sabed «que informado en todas las órdenes que des- «de mi exaltacion al trono he mandado expe- «dir, dirijidas al fomento del Arte de la Imprenta «y comercio de ligros en estos mis Reinos, que «mas de un siglo á esta parte se hallaban en «lastimosa decadencia, y enterado circunstan- «ciadamente de todas y de los buenos efectos «que han producido, pues á beneficio de ellos se «han mejorado las impresiones de tal forma que «han dado crédito á la abilidad de naestros ar- «tífices....» Á cuya diligencia han contribuido todos, y cada uno de por sí, en las obras que se les han proporcionado y en efecto, todas las naciones se admiran y confiesan que ha llegado el Arte de la Imprenta en España á su perfeccion y que puede competir en este ramo de la Imprenta y en su comercio con la mas opulenta de ellas.—Con estos auxilios tan particulares del Padre de V. M., junto con la aplicacion de los individuos del Arte de la Imprenta, se puso en la mayor opulencia, se vió desterrada la miseria de sus individuos, pobladas sus casas de prensas, y oficiales trabajadores contribuian á las fábricas de papel con sumas considerables, mantenian muchos encuadernadores y otras infinitas gentes que se alimentaban de las manufacturas de los Libros.—Todos estos auxilios y ostentacion que acreditaban la grandeza del corazon del señor Don Cárlos III y la felicidad de sus vasallos, se va disipando como el humo: De pocos años á esta parte se nota una decadencia muy notable en este Arte; ya las mas de sus prensas no trabajan, la mayor parte de sus oficiales mendigan ó se arriman á las obras públicas, los mercaderes de Libros y los Encuadernadores echan de menos esta falta de trabajo en las Imprentas, los fabricantes y trajineros de papel pasan de puerta en puerta sin hallar el despacho de su género, y en suma, en todo lo que corresponde á este ramo utilísimo de la literatura y comercio se halla una desmejora considerable.—Registrando con maduro exámen en qué consiste esta decadencia, no se halla otro motivo sino los perjuicios que sufren con la opulencia de la Imprenta de la *Gaceta*, porque cuanto mas se va aumentando ésta van decayendo las otras, inavilitándose y faltándoles las fuerzas, de modo que ésta será la destruccion de las demas.—Esta Imprenta de la *Gaceta* se tomó por cuenta de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de V. M. por los años de 1756 para imprimir en ella la *Gaceta* de donde le viene su nombre: se le agregaron inmediatamente las impresiones del *Mercurio* y *Guia de Forasteros*, *Estado Militar* y algunas otras impresiones particulares que S. M. mandaba se hiciesen de su cuenta. En este estado y circunstancias se mantubo mas de veinte y quatro años, sin que fuese perjudicial á ninguna de las otras, hasta que auxiliada del poder y con los grandes caudales que allí se han depositado, ha declarado la mas cruel guerra á las demas.—El plan que se ha propuesto la Imprenta de la *Gaceta* es el mas terrible que se puede dar: sus operaciones son aún contra el decoro Regio del nombre Augusto Real.—En qualquiera Librillo, Novena ú otro papelucho, se halla estampado en su portada. «En la Imprenta Real.»—En las Cortes de Europa hai Imprentas Reales, pero estas no se emplean sino en las obras propias que el Rei manda imprimir ó en obras de solo luxo que son dignas de la Magestad ó por ostentar su grandeza y poder, cuyas obras, aunque son dignas de la prensa, no son aptas para el comercio.—En la Imprenta Real no se deven hacer obras para ganar sinó para instruir, como no sean algunas que por su particular motivo se privilegie el Rei para sí ó las agregue á cualquiera destino.—V. M., Señor, puede privilegiarse quantas obras tuviese á bien á beneficio de la Real Hacienda ó en la misma Imprenta Real, ó darlas el destino que gustase; pero las obras del pueblo que el comun destino lleva á las puertas del impresor, estas por natural derecho son suyas; con ellas se mantiene: mantiene su oficina y á sus oficiales, que todos son vasallos de V. M. y se hallará razon para quitarles el pan con una Impreta Real que tiene la puerta abierta para recivir las obras, ya sean pequeñas, ya grandes, y si no van las solicitan como pobre necesitado.—En este supuesto: Suplicamos á V. M. se digne mandar la moderacion en estos excesos, como propía de un Monarca: que dicha Real Imprenta se abstenga en adelante de recivir obra alguna por pequeña que sea, sin tener la Real aprovacion de V. M., pues de lo contrario se verán los exponentes en la precision de abandonar su facultad y haver de buscar por medios extraños la manutencion de sus familias, de que aun está reciente el ejemplar. Esta gracia esperan de la Real proteccion de V. M.—Señor.—A. L. R. P. de V. M.—Manuel Gonzalez—Hilario Santos—María Angela Usor, viuda de Marin—Andres de Soto—Blas Roman—Joseph de Urrutia—Antonia Ulloa—Jph Doblado—Pantaleon Aznar—Isidoro Hernandez Pacheco—Andres Ramirez».

Hé aquí el oficio de remision de la anterior instancia:

«Ilmo. Sr.: Remito á V. S. I. el memorial que han dado algunos impresores de esa villa, á fin de que enterado de quanto exponen y, piden, y tomando en consideracion las razones en que se fundan, gradúe el valor de estas y exponga V. S. I. lo que se le ofrezca y parezca.—Dios guarde á V. S. I. muchos años. Aranjuez, 4 de Abril de 1792.—El Conde de Aranda.—Sr. D. Joseph Antonio Fita.»

INFORME DADO POR EL SUBDELEGADO DE LA REAL IMPRENTA

«Excmo. Sr.: Debuelvo á V. E. el memorial que se ha servido remitirme á informe, en que algunos impresores de esta villa exponen á S. M. la decadencia que padecen las imprentas, los enquadernadores de libros y las fábricas de papel en sus respectivos trabajos; que, examinada la causa, no hallan otra que la opulencia y aumento de la Imprenta Real, porque no debiendo hacer obras para ganar, sino para instruir, imprime de todo con perjuicio de las imprentas particulares; y concluye pidiendo que S. M. mande se abstenga de esto y no reciba ninguna obra sin que preceda Real aprovacion. Examinado el apoyo de esta representacion, resulta es equivocacion sentar que la Imprenta de la *Gaceta* se tomó por la Secretaría de Estado el año de 1756, haviendo sido el 61 cuando se compró por el Rey el privilegio de este impreso que poseia el Conde de Salceda; y se encargó por comision á D. Francisco Manuel de Mena la imprimiese en su propia imprenta, que continuó siendo una de las particulares de Madrid. En iguales términos se le encargó la impresion del *Mercurio* en 1762 y del *Guia de Forasteros* en 69, adquiridos tambien por S. M. y encargados á Mena, satisfaciéndole su trabajo y comision, hasta que por su muerte el año de 1780, se transigió su imprenta con los herederos, quedando por el Rey las 15 prensas de que se componia, llamándose desde entonces la Imprenta Real.

«De estos hechos se convence que no pudo causar perjuicio alguno anterior á su establecimiento; y es preciso partir desde esta época, examinando el estado y progreso que ha tenido ella y las imprentas particulares.

«Todo el aumento de la del Rey se ha reducido á dos prensas mas el año 84 y otras cuatro en 86, compradas de imprentas mal provistas, que por lo mismo carecian de trabajo y de utilidad para sostenerlas (1). Por otra parte crecieron tambien las particulares, de suerte que prescindiendo de Alcalá de Henares, donde habia solo la de la Universidad y hay ya tres, y de otras capitales mas distantes en que se han establecido, solo en Madrid ha habido un aumento considerable, pues Manuel Gonzalez (uno de los firman) teniendo 3 prensas en 1784, aumentó otras 3; Antonio Ulloa, tambien exponente, teniendo 3 aumentó hasta 7 en compañía de Ramon Ruiz; Joseph Herrera, habiendo tomado la de Antonio Cabezota con 2, aumentó hasta 4; Antonio Espinosa, que condujo 3 de Segovia en 1875, aumentó hasta 7, y Benito Cano, que ninguna tenia, estableció la suya el mismo año con 24 prensas nuevas, sin contar las imprentas mas acreditadas de Ivarra, Sancha, Marin y otros (2). El motivo de haberse crecido tanto la Imprenta, fué la mucha salida y venta de obras que produjo la paz, despues de haber estado interrumpido el comercio durante la guerra; y no siendo el en libros tan activo y constante como el de géneros de consumo comun, de aquí es haberse disminuido, general y progresivamente, el trabajo y la utilidad. Aún en los años de su maior incremento sólo algunas pocas se hallaban bien surtidas y las demas desempeñaban mal las obras. Esta fué la causa que expuso al Rei la Compañía de Impresores y Libreros del Reino, expresando á S. M. que por no poder cumplir lo que habian escriturado con el Monasterio de San Lorenzo el Real para las impresiones de Libros de rezo eclesiástico, por tener que valerse de imprentas particulares que no cumplian bien y á tiempo; y para evitar el perjuicio que resultaba al comercio general de la Nacion y al de la misma Compañía, se le concediese tener imprenta propia; y S. M. en 16 de Noviembre de 1787 se sirvió concederla, sin embargo de estarla prohivido por la Real Cédula de su creacion y no obstante un recurso hecho por varios impresores de Madrid. Experimentando esto mismo los editores particulares, no es extraño hayan preferido y prefieran para la impresion de sus obras las imprentas mejor surtidas, en cuya clase se halla la del Rei; y si por este solo título deviera substraerse de la impresion de aquellas obras que los exponentes llaman suyas por derecho natural, deberia seguirse que las del Rei se imprimiesen solo en la de S. M., comprendiéndose quantos Decretos, Pragmáticas, Cédulas y demás cosas que dimanasen de las Secretarías del Despacho; Tribunales y oficinas subalternas que se imprimen siempre en otras particulares; y bastarian por dotacion con la *Gaceta, Mercurio* y *Guia* para conservar aun en mejor estado la Real Imprenta y que emprendiese por sí algunas obras de instruccion y luxo que exijen este ú otro subsidio.

«Con presencia de todo soi de dictámen que V. E. se digne desatender el recurso de esos impresores como infundado en todas sus partes. V. E. no obstante resolverá lo que sea de su superior agrado.—Nuestro Señor, etc.—Madrid, 21 de Abril de 1792.—Excmo. Sr. Conde de Aranda.»

Los razonamientos del subdelegado de la imprenta Real no eran de fácil réplica, y de acuerdo con ellos fué desestimada la solicitud de los impresores de Madrid. Mas tarde, y en el trans-

(1) Las dos prensas compradas en 1784 lo fueron á D. Isidoro Lopez, quien continuó trabajando con otras cuatro. Las cuatro compradas despues lo fueron á D. Manuel Sancha, que trabajaba en la calle de las Fuentes.

(2)

Prensas establecidas despues de 1784	Imprentas de la Córte en 1792	Número de prensas
6	Imprenta Real, calle de las Carretas.	[illegible]
»	Viuda de Ibarra, calle de la Jorguera.	[illegible]
»	Id. de Marin, calle de la Encomienda.	[illegible]
24	Benito Cano, calle de Jesus y María.	[illegible]
[illegible]	Joseph Urrutia, junto á San Cayetano.	[illegible]
[illegible]	Don Gabriel Sancha, Aduana Vieja.	[illegible]
[illegible]	Plácido Barco, calle de la Cruz.	[illegible]
[illegible]	Jerónimo Ortega, calle de Majaderitos.	[illegible]
[illegible]	D. Antonio Espinosa, calle del Espejo.	[illegible]
[illegible]	Manuel Gonzalez, en los Capuchinos.	[illegible]
[illegible]	Ramon Ruiz, calle del Aguila.	[illegible]
[illegible]	Blas Roman, plaza de Santa Catalina.	[illegible]
[illegible]	Joseph Doblado, calle de Barrio Nuevo.	[illegible]
[illegible]	P. Aznar, carrera de San Jerónimo.	[illegible]
[illegible]	Hilario Santos, calle de la Montera.	[illegible]
[illegible]	A. Sanz (sus herederos), calle de la Paz.	[illegible]
[illegible]	Joseph García, calle de Capellanes.	[illegible]
[illegible]	Andrés de Sotos, frente á San Ginés.	[illegible]
[illegible]	Juan Rodriguez, calle de Toledo.	[illegible]
[illegible]	Isidoro Pacheco, calle de Tudescos.	[illegible]
[illegible]	[illegible], calle de Jacometrezo.	[illegible]
[illegible]	Lorenzo San Martin, calle de la Montera.	[illegible]
[illegible]	Don [illegible] (sus herederos), calle del Cármen.	[illegible]
[illegible]	Antonio Ulloa, calle de la Concepcion.	[illegible]
[illegible]	Manuel Mora, plaza de San Jacinto.	[illegible]
[illegible]	Joseph Herrera, calle del Olivo.	[illegible]
[illegible]	Andrés Ramirez, calle del Buey.	[illegible]
[illegible]		[illegible]

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

TELEGRAMAS

(SERVICIO PARA «EL SIGLO.»)

SECCION COMERCIAL

Revista de cereales y frutos del país

Notas Comerciales

DESPACHO DE ADUANA

MARITIMA

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANÇAISE

CIRCO SAN MARTIN

REMATES

Ruano y Gomensoro

Gran remate de 120 mil adoquines

Ruano y Gomensoro

De muebles nuevos y usados, perchas, cristales y de gran variedad de artículos—En nuestra casa calle Piedras 134.

Ruano y Gomensoro

De solares, enfrente á la calle Agraciada—Por cuenta de la sucesion Oliveira.

Ruano y Gomensoro

Alhajas y brillantes—Por conclusion de negocio—En la joyería calle 25 de Mayo núm. 344, entre Ituzaingó y Cámaras.

Ruano y Gomensoro

De 500 toneladas más ó menos carbon de Cardiff, á bordo de la barca inglesa «Wandering Sprite»—El remate tendrá lugar en nuestra casa Piedras núm. 134.

Ruano y Gomensoro

De 2 casas, calle de San José número 233, 235 y 237, entre Ibicuy y Cuareim.

Ruano y Gomensoro

De la casa calle 18 de Julio núm. 520—En la mejor situacion—A media cuadra del Cementerio Inglés.

Ruano y Gomensoro

De dos casas, calle 18 de Julio núm. 930 y 932—En un solo lote.

Ruano y Gomensoro

De muebles ricos con poco uso—Cortinados, alfombrados, bronces, trofeos, cuadros y una porcion de objetos de arte.

Ruano y Gomensoro

De una trilladora marca Roby, con su motor fuerza de ocho caballos.

Cipriano C. Silva

Por el mismo

Carballo y Ca.

Por los mismos

Importante remate de ferretería, loza y cristalería.

L

Lerena y Herrera

96—COLONIA—96

REMATES A EFECTUAR

H

Angel E. de Mula

REMATE-ALMONEDA

Serafin Salgado

JUDICIAL

R. Tojeiro

DE UNA CASA CHICHA

REMATE POR IGNACIO & R. FERRANDO

Avenida Independencia

LA PLATA

AVISOS OFICIALES

Direccion de Salubridad

Direccion de Cementerios

Colegio Militar

AVISOS

Joaquin Freire

MARÍTIMOS

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Servicio regular
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS
SAVOIE
Comandante—VERD

Saldrá el 23 de Setiembre de 1885, para Rio Janeiro, Bahía, Barcelona, Marsella, Génova, y Nápoles

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagando aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zabala números 174 y 176.
69 M. Llamas y Ca.

Compañía del Pacífico
55—CALLE SOLIS—55
Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés **COQUIMBO** capitan W. E. Weiss, saldrá el viernes 18 de Setiembre de 1885—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.
El vapor paquete inglés [illegible] capitan J. B. Pott, saldrá el martes 29 de Setiembre de 1885—Para Punta Arenas, Talcahuano, Coronel, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.
El vapor paquete inglés **VALPARAISO** capitan E. Friend, saldrá el viernes 2 de Octubre de 1885—Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.
El vapor paquete inglés **ARAUCANIA** capitan R. Brown, saldrá el jueves 8 de Octubre de 1885—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.
El vapor paquete inglés **PATAGONIA** capitan J. Barr, saldrá el viernes 16 de Octubre de 1885—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.
Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para su salida.
La correspondencia para Inglaterra se mandará por la vía de Burdeos.
Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.
YARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis, 55.—Buenos Aires, calle Cangallo núm. 34.

MENSAJERIAS FLUVIALES

A VAPOR
RES NON VERBA
Salidas de Montevideo para Buenos Aires y Uruguay:

Vapor **Olympo**	los lúnes.
» **Silex**	» mártes.
» **Cosmos**	» miércoles.
» **Rio de la Plata**	» juéves.
» **Saturno**	» sábados.

AGENCIAS
Montevideo: Zabala 51 — Buenos Aires: Reconquista esquina Cuyo
7

TRANSPORTES FLUVIALES A VAPOR

LINEA REGULAR DE NAVEGACION
De los Rios de la PLATA, PARANÁ y PARAGUAY
Servida con los vapores de la Compañía
CENTAURO y MONTEVIDEO

VAPOR PAQUETE ARGENTINO
CENTAURO
Capitan—LANFRANCO

Para Buenos Aires y la Boca, Rosario de Santa Fé, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes y Puertos del Paraguay hasta Asuncion.
Saldrá el 21 de Setiembre.
Gran rebaja en los pasages para el litoral, 50 %.
Recibe carga, encomiendas y pasajeros, de 1.ª y 2.ª clase.
Excelentes comodidades y esmerado trato.
Por órdenes, pasajes, etc. y cualquier informe, ocurrir á la Agencia
182—Calle Piedras—182
171 *Pedro B. Rodriguez.*

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

El magnífico vapor francés **Pampa**, capitan Chancerel saldrá el 27 de Setiembre para Santa Cruz, Burdeos y Havre.
El rápido vapor francés **Ville de San Nicolás**, capitan Croquet, saldrá el 30 de Setiembre para Burdeos y Havre.
El espléndido vapor francés **Uruguay**, capitan Bagault, saldrá el 12 de Octubre para Santa Cruz, Burdeos y Havre.
Para pormenores sobre pasages y carga, dirigirse al agente general *P. Christophersen*, calle Piedras núm. 142—Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147.
941.

LA PLATENSE

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y puertos del Uruguay: Los lúnes, **Minerva**—Los miércoles, **Rivadavia**—Los viérnes, **Apolo**.
Dichos buques llegarán á este puerto respectivamente los domingos, mártes y juéves.
Para mas informes ocurrir al agente general *P. Christophersen*—Calle Piedras 144—Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147.
154.

NAVIGAZIONE GENERALE

ITALIANA
Societá riunite: Florio e Rubattino

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el nuevo vapor
ORIONE
Capitan—V. E. LAVARELLO
Saldrá el 21 de Setiembre.
Para mas informes:
Lavarello y Ca.
204—PIEDRAS—204
6

PARA VIGO
Sale el vapor aleman
OHIO
Capitan: WINTER
Saldrá el 26 de Setiembre.
Admite pasajeros de 1.ª y 3.ª clase y carga.
Para mas informes véase en la Agencia:
J. B. Schwartz.
1995-st16. Calle de Solís número 49.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS
GIRONDE
Comandante, MINIER
Saldrá de aquí el 30 de Setiembre á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS
ORENOQUE
Comandante, MONTEMARD
Saldrá de aquí el 14 de Octubre á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195, ALTOS.
El agente, A. de la Noé.
O al corredor: L. Sagory, Zabala 66. 5

LA VELOCE

Navegacion italiana
LINEA POSTAL Y COMERCIAL Á VAPOR CON LA AMÉRICA MERIDIONAL
Armador: Cab. Matteo Bruzzo
El rápido y espléndido paquete italiano
MATTEO BRUZZO
Capitan: [illegible]
Saldrá de este puerto para los de Gibraltar, Genova y Nápoles el [illegible] de Setiembre.
Precios de pasaje para este vapor
Primera clase $ 100 00
Tercera » $ 45.00
142—CALLE PIEDRAS—142
Por teléfono «La Uruguaya» núm 147.
179

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 14 AL 19 DE SETIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—Doctores Nin, Forteza y Rücker.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 1.
Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: Dr. D. José L. Vila.—Actuario: Juan P. Ruiz.—Oficina: Ituzaingó 158.
Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Mariano P. Requena.—Oficina, Rincon, 280.
Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina: San José, 260.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO
Dres. Salvañach—Velasco—Vilaza
Dia 17

Trámite—Empresa de Aguas Corrientes con Conrado Niding; Pedro Varela con Agustin Zerga y Lino Arroyo. test. Atanasio Velazco; Adolfo del Campo con Junta E. Administrativa; Amilcar Cassoni con el Fisco; Teresa Gelpi con Juan H. Martinez; sucesion Vazquez de España con Machado de Oliveira y otros; test. Vicente Aurelio de Souza Prates; sucesion Félix José Martinez con Juan Félix y Cipriano Martinez; Francisco Casariego con Antonio Delucchi; Joaquin y Antonio Travieso con Junta E. Administrativa; concurso Pedro Sariegui, sobre nombramiento de síndico; Florisbulo Serpa, sumario; concurso Bernabé Mendiburu.

Francisco M. Castro,
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.º TURNO
Dres. Forteza—Rucker—Nin
Dia 17

Trámite—Cornelio Pintos con Orficia G. de Bustamante, R. de N.; Nicolás Schiaffino con la sucesion de Domingo Picardo y tercería de Florentina Q. de Picardo; Manuel Freire con Eduardo Garbuer; Juan Araujo con Modesto Sencion; José G. Perez, Storace hnos. y otros; Antonio Pittamiglio con María Pittamiglio; sucesion de Juan A. Rosado con la de Ceferino Fagundes y Jacinto Pereyra da Silva; Juan I. Risso con Emilio Castellanos; Lino L. Maciel y otros con la sucesion de Viana y Achucarro.
Sentencias interlocutorias—Justo Saavedra con Gervasio Burgueño; Francisco A. Gomez con Eduardo Rovira; Predencio Fernandez con la suc. de Bermudez de Castro; Juan J. Risso con Emilio Castellanos.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ
Dia 17

Sentencia interlocutoria—Oscar de C. Queiros con Antonio Cermeño.
Sentencia definitiva—Manuel Siñeiro con Juan Collazo, cobro de pesos.
Impedimento—La Empresa de caños maestros con José Vieites.

(HACIENDA)

José Lemos con el Fisco; sucesion Garcia Zúñiga y Venes con el Fisco; Julio Araucho con el Fisco; Liberato Fajardo con el Fisco.
Trámite—Test. Francisca Peña de Garcia, 2; test. Delfina Marquez, 2; test. Andrés Rivas; Tomás Benbenuto con N. Harley; Joaquin Carvalho con Alfredo Porichon; test. Cárlos Blanco; Fernandez y Treviño con Crédito Hipotecario; suc. José Giroso; test. Juan M. Boutevilain; Manuel Barreiro con Antonio Caffa; test. Antonio Navarro, Cipriana Cabrera Leal de Le Hir, test.; Ruperto de las Carreras con Leon Caballero; Benito Rovira; test. José Avegno; María Servetti.

Antenor R. Pereira,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS
Dia 17

Trámite—Eduardo Rovira y Medina con Francisco A. Gomez; Herederos de Jacinta Martinez; Faustino Quijano con Cipriano Cames; Pedro Velazco con Cárlos Gaudencio; Intestado Manuel de la Fuente; Joaquin Alvariza con Bentos Lopez; José Mastrangelo tercería Isem con Sole; Felipe Victora con Cárlos Parede; test. de José Croce; test. de Felipe Maturana; sucesion Felizardo Rodriguez Braga con la de Mateo García de Zúñiga.
Interlocutorias—Test. de Emilio Blanc; Delfina García Wich de Stewart.

HACIENDA

Sucesion Manuel y Miguel Cerro; sucesion Claro Alvez de Castro.

3er. turno

Concurso de don José Pissano.

Expedientes que no se les da trámite por falta de papel sellado

Testamentaria de Benito Gaytan; Idem idem Cándido Juanicó; Josefa Silva con Simon B. Rios.

Julio Sierra,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS TERCER TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA
Dia 17

Trámite—Cárlos Vidal, test.; Sofía B. de Moreno con Ramona Diago de Salvañach; Pedro Aguirreche, sucesion; José Gallo con Antonio Brillada; Vicente Martinez, tutor de los menores Perez con Mario R. Perez (2); Luis B. Cardoso, queja de procedimientos del señor Juez L. Departamental de San José; Bernardo Plada; 3.º en autos Hermógenes L. Formoso con suc. Miguel Aparicio; Victoriana Artigas de Ramos, test.; Dionisio Oyhamburo con la sociedad «La Playa», (2); Ricardo Hierro con Marcelino Martinez; Micaela Welsh con Ramon Piccardo, impedimento; Belisario T. Nuñez y otro, denuncia (Hacienda); el Fisco con Mariano Royo, (Aduana); oficio del Juzgado L. Correccional; Faustino J. Mendez con Pantaleon Mendez Caldeira, impedimento; el tutor de los menores Tertuliano, Julio y Emilio Netto, denuncia (Hacienda); Cárlos Negrini, sucesion; Anibal Mendez, sucesion; Francisca Wilson de Raya, solicitando se declaren suyos unos títulos de deuda; Leopoldina F. de Saez con Eduardo Espino; Juan Pons y Olivera con Cármen P. de Nogueira; Juana del Castillo, solicitando segunda copia de un poder; Enrique Revilla, intestado.
Sentencia definitiva—Juan Bautista Zochietti, intestado.

Juan P. Ruiz,
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA
Calle Cámaras 54
Dia 17

Trámite—Rosa B. de Piñeiro con José Rodriguez y tercería con José Figueroa; Adolfo Rike con E. Labandera; Concurso Fandiño con E. Escalante; Juan Cutember y Sebastion Fió con el concurso Ramon C. Rodriguez; B. Balverde con Risso; Oyhamburo con Adolfo del Campo; Concurso Gil hnos.; Concurso Fandiño con F. Gonzalez; Concurso Flaquer; Pinto y Petra (matrícula de comerciantes); Concurso de José Ladus; Domingo Doria con L. Echevarria; Concurso Marcos Sanguinetti; Concurso Ramon C. Rodriguez; García Conde con García Bauzá.
Interlocutoria—Gerónimo Ferres con José Pibernat (2).

José A. de Freitas,
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA
Dia 16

Trámite—Herrera y Cruzet con la Empresa Telefónica «La Uruguaya»; el Fiscal de lo Civil por la menor Paula Trocco; Martinez con Castelar; Cardozo con Lanes; Pardiñas con Rodriguez; Sassonlo con de Dieu; Pradonde con Iglesias; Juan F. Perez; Santiago Pesce; Balauri con Batto; Magdalena Fraretto; test. Narizano; Tagle con Lavalleja; Costa con Seitun; Velarde con Vergés; Teresa Lacaze; Varela con Jimenez; Victoria con Borges, exhorto (2); Ortega con el «Popular,» exhorto; suc. Duran con Larriera, idem; Martinez con Birriel; Gibelli con Carvalho (2); Barthe con el propietario de un terreno; suc. Servando Gomez; Paula S. de Figari; Beson con Bonilla, exhorto; Irigoyen con Fraga; San Martin con Vilaza.
Sentencias interlocutorias—Barison con Capurro; Castell con Lopez; Piola con Bonard; Isidoro Martinez; Josefina D. de Real; Ludovico Granada.
Definitivas—Ernesto Bonton; Juan Teillagorry y Natividad Queirolo; Victorio S. Marquez con Wenceslao Boado; el Dr. D. Rafael Romeu con Nicolás Granada.

E. H. Piccardo,
Actuario.

Juzgados de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, Dr. D. Ernesto Frias, se venderá en almoneda el dia 25 del corriente de dos á tres de la tarde, las existencias del establecimiento de calera á vapor situada en la Aguada, calle de Tucuman núm. 11, 13, 15 y 17, cuyas existencias la forman los edificios (sin comprender el terreno en que se encuentran) un horno sistema Hoffmann y sus demás accesorios, tasado todo en la suma de 9,113 $ 75 cts., lo que se venderá por oferta que llegue á las dos terceras partes de su valor tasado y el mejor postor consignará doscientos pesos como garantía de su oferta.—Montevideo, Setiembre 11 de 1885.—*Alfredo Herran*, escribano público. 2009-st25.

Juzgados de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Ovidio Grané, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Latorre Soba y Ca. para que el dia 2? del corriente, á las 2 de la tarde, concurran á la reunion que debe celebrarse, con el objeto de procederse á la verificacion de los créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad é insolvabilidad de la masa, nombramiento de síndico definitivo y establecer la forma de la liquidacion, previniéndose á los acreedores que no asistan á la junta, que se tendrán por adheridos á lo resuelto por la mayoría de los concurrentes.—Montevideo, Setiembre 16 de 1885.—*Mariano Requena*, escribano público. 2057-st22.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Ovidio Grané, se cita y emplaza á don Ascencio Barcos á fin de que comparezca ante este Juzgado á fin de notificarse de la providencia recaida en un exhorto recibido de la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, referente al juicio que le ha iniciado don Manuel Piera sobre interrupcion de prescripcion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 28, de 1885.—*Mariano Requena*, escribano público. 1911-st19.

Juzgados Letrados Departamentales

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Juan F. Lorente, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Marcelina Silvera Duarte, emplazándose á las personas que por cualquier título se crean con derecho á los bienes hereditarios, para que se presenten ante este juzgado dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento.—Melo, Agosto 6 de 1885—*Juan Collazo*, escribano público. 1871-st26.

ANUNCIOS



Setiembre 18

FOLLETIN

JOSÉ SELGAS

EL CORAZON Y LA CABEZA

—¿Querrá usted creer, señora (advirtió Estéban), que la primera dificultad que se me presenta es la exposicion del asunto?

—En ese caso (contestó la madre de Mercedes), nuestra entrevista será para entrambos muy agradable, lo cual no quita que sea completamente inútil.

—Hay un medio.
—¿Cuál?
—Tengo del talento de Vd. la mejor idea.
—¡Oh!
—Sí.
—¿Y bien?....
—No le será difícil....
—¿Qué?
—Adivinar.
—¿Qué quiere Vd. que adivine?
—El objeto que me tiene en su presencia.
—Eso es tentar mi vanidad.
—No lo creo.
—¿Pues?....
—El enigma está claro.
—¡Oh!.... No tanto.
—Para Vd. clarísimo.
—¿Soy yo adivina?
—En este caso no necesita Vd. serlo.
—¿Cómo adivino entonces?
—Lo tiene Vd. ya adivinado.
—¿Desde cuándo?
—Por lo menos desde anoche.
—¿Cómo?
—Anoche, al salir del teatro, tuve el honor de que aceptara Vd. mi brazo.

—Es verdad.... vinimos á pié. ¡Hacía una noche tan hermosa!
—Algo fria... pero magnífica.
—Adelante.
—Desde el momento en que me vió Vd. en la puerta de su palco, dijo Vd. para sí: «Estéban tiene algo que decirme.»
—Es posible.
—Luego, cuando le indiqué el deseo de consultarle un asunto de suma importancia para mí, no debió quedarle á Vd. duda ninguna.
—Tal vez.
—En ese caso, ya sabe Vd. de lo que se trata.
—Usted lo supone.
—No,.... tengo la certidumbre de ello. Pensar otra cosa, sería agraviar su fina perspicacia.
—Bueno: admitamos esa *hipótesis*—dijo la viuda pronunciando con cierto énfasis las sílabas científicas de la última palabra.
—¿Qué debo esperar? (preguntó Estéban.) Esta es la cuestion.
—Vamos, déjese Vd. de circunloquios, y explíquese Vd. con franqueza.
—Yo aspiro á la mano de Mercedes.
—Así se habla.
—He dicho mal (añadió Estéban): aspiro á su afecto.
—Pagaré franqueza con franqueza. Lo sospechaba.
—Perfectamente; pero repito mi pregunta; ¿Qué debo esperar?
—Ya vé Vd. (contestó la hermana del general); se trata de los sentimientos de su corazon, y á ella sola pertenecen. Yo no me atrevería á violentar su voluntad.
—Eso está perfectamente dicho. Por mi parte, no pretendo que la autoridad de la madre influya en lo más mínimo en este asunto, y solo aspiro á saber si Vd., señora, vería con gusto que el corazon de Mercedes me fuera favorable; [illegible] de su hija, yo, á mi vez, respeto mucho las justas aspiraciones de su madre.

Tomóse algunos momentos la viuda para meditar la respuesta, y le dijo:
—Creo á mi hija bastante juiciosa para temer que ponga sus ojos en persona que no sea digna de ella.
—Sin duda alguna; pero eso no resuelve mi dificultad. Yo no me determino á hacerle á Mercedes una declaracion en regla mientras Vd. no me asegure que vería con gusto nuestro mutuo afecto.
—Es decir (exclamó la suegra con cierta hilaridad,) que viene Vd. á pedirme permiso para pretender á mi hija.
—Justamente.
—No es usual ese proceder.
—Para mí es un paso que juzgo indispensable.
Semejante yerno era para la madre de Mercedes la realizacion de un bello ideal. Era un yerno á pedir de boca, sobre el cual ejercería una influencia decisiva. Aquella sumision le parecía encantadora, y resolvió preferirlo á su propio hermano. Decididamente, Estéban sería el marido de su hija. Planteada la cuestion en un terreno tan ventajoso para ella, claro está que no había de desperdiciar la fortuna que se le ofrecía. Se hallaba en el caso de imponer condiciones, y se dispuso á imponerlas.
—No puedo conceder el permiso que Vd. me pide, contestó, porque acaso sea Vd. aceptable á los ojos de Mercedes, y sería indiscreto impedir que Vd. acabe de probar fortuna; pero antes me parece que debemos fijar algunos puntos, para el amor insignificantes, y que, sin embargo, tienen mucha importancia á los ojos de la experiencia.
—Yo (replicó Estéban) no deseo mas que hacerla dichosa.
—Para eso (añadió la madre) es preciso conocer bien todas las circunstancias. Mercedes ha recibido una educacion esmerada; lo ilustre de su apellido y la alta posicion de su tio la colocan [illegible] renunciar.
Estéban se inclinó ante estas palabras, como si reconociera en ellas el peso de una razon poderosa, y se mordió los labios, tal vez porque semejante dificultad le pareciera insuperable, tal vez por no sonreirse.
—Reconozco (dijo) el valor de observacion tan oportuna y tan justa. Sería un insensato el que aspirara á la mano de la bella Mercedes no disponiendo de un nombre ilustre y de una fortuna correspondiente al rango que ocupa en la sociedad.
Un espíritu suspicaz acaso hubiera creido distinguir un acento irónico en las palabras de Estéban; pero la madre de Mercedes, ni era excesivamente suspicaz, ni se hallaba en situacion de apreciar estos pormenores. Semejante al cuervo de la fábula, se olvidó del queso que llevaba en el pico, y cantó del modo siguiente:
—No dudo que Mercedes acepte la posicion que Vd. le ofrece. Creo mas: creo advertir en ella particular predileccion por Vd. Esas cosas no se escapan fácilmente á una madre.
—¡Ay, señora! (exclamó Estéban levantando los ojos al cielo.) Llena Vd. con esas palabras la medida de mi desgracia; acerca Vd. la miel á mis labios precisamente en el momento en que tengo que apartar la boca para no probarla.
—¿Cómo es eso? (preguntó la viuda.) No comprendo....
Estéban tosió, como si quisiera disimular la inquietud que experimentaba, y contestó á su futura suegra, diciendo:
—Hemos convenido en que la felicidad de nuestro amor necesita la base de una pingüe fortuna, y ante esta verdad inexorable que oprime mi corazon, me revela Vd. con crueldad inaudita que tal vez Mercedes me ama. ¿Le parece á Vd. poco dura mi suerte?
—No entiendo,—replicó la madre de Mercedes.
—Señora (dijo Estéban con acento desgarrador [illegible]) yo soy pobre, mas pobre que las ratas.
—¿Y qué?...

—¡Claro está! No puedo, no debo, no quiero aspirar á la mano de la mujer que adoro.
—Pero, señor, es Vd. abogado.... goza Vd. de una gran reputacion, y eso es una mina.... Yo le veo á Vd. vivir con lujo.
Echóse Estéban una mirada de compasion, y exclamó, pasándose la mano por su naciente calva:
—¡Ay, señora mia! Todo eso es miseria, pura miseria. Apenas me da mi profesion para vivir muy modestamente á mí solo. Contrayendo las obligaciones que el matrimonio impone; tendríamos que renunciar á los esplendores del gran mundo. Un cuarto piso, una criada para todo, comer para vivir, y vivir para trabajar.... Tal es mi perspectiva.
—No es muy risueña por cierto; pero usted es hombre de carrera y tiene un porvenir brillante.
—Esta es una cuestion demasiado positiva para dejarse alucinar por las esperanzas. Mi *bufete* es mi única fortuna, y los negocios van peor cada dia. Soy pobre, no debo engañarla á usted, y la aseguro que tardaré mucho tiempo en salir de mi oscura medianía. Ahogaré en el fondo de mi alma este amor que á usted sola he confiado: amor ciego, que no ha reparado las dificultades de mi posicion.
Diciendo esto se puso de pié, dando la conferencia por terminada.
—Estéban (dijo la madre): hace usted una ofensa á mi hija creyéndola interesada, y debo advertirle que Mercedes es capaz de cualquier sacrificio.
—Lo creo, señora; pero mi amor hácia ella no es tan egoista.
Vió claramente la viuda que aquel yerno modelo se le escapaba de entre las manos, y creyó que con un golpe de celos podría traerlo á buen camino. Así es que le dijo:
—Mi hermano ha [illegible] sobrina.
—¿Con quién?—preguntó Estéban.

—Con él mismo (contestó la suegra); pero...
—¿Pero qué?...
—Ella no se decide, y usted debe tener la culpa.
—Me envanecería esa preferencia, si el general no hubiera cumplido ya sesenta años. Además, su hermano de usted es tambien pobre.
Estas últimas palabras las pronunció mirando atentamente á la buena señora.
—Me parece (dijo ella) que juzga usted con demasiada ligereza.
—Perdone usted, señora; el amor es muy exigente y muy descontentadizo, y cree que alcanzar la preferencia de una mujer sobre un sexagenario, que además no es rico, es un triunfo poco satisfactorio para un corazon enamorado.
—Es que....—balbuceó la viuda.
—¿Qué?...—preguntó Estéban.
—¿Qué? Es un secreto que me había propuesto guardar.
—¡Un secreto!...
—Sí: primero lo sospeché, y despues lo he sorprendido: mi hermano no es lo que parece.
Estéban hizo un movimiento de asombro, y preguntó muy formalmente:
—¿Acaso el general tiene el capricho de esconder la juventud bajo el aspecto de la vejez? Eso sería originalísimo, y enteramente nuevo. En tal caso, la preferencia de Mercedes sería para mí un verdadero triunfo.
—No posee mi hermano los encantos de la juventud; pero ha de saber Vd. que, si no es jóven, es rico.
—¡Rico!...—exclamó Estéban.
—Sí; inmensamente rico. No hay inconveniente en que Vd. lo sepa, puesto que ha pensado Vd. formalmente en Mercedes, ignorando esta circunstancia.
Estéban se quedó con la boca abierta, con todo el ademán de una persona realmente sorprendida, y la viuda añadió:
—¿Qué dice Vd. á esto?
—Señora, lo que acabo de oir llena mi alma de regocijo. Mercedes me ama, puesto que me prefiere á su tio.... á su tio el general.... á un tio, que habrá sido buen mozo.... á un tio casable.... en una palabra, á un tio millonario del cual es sobrina única. Mi dolorosa resolucion vacila ante semejante prueba..... Señora, tiene Vd. mi suerte en sus manos. Creo que al fin la fortuna ha de sonreirme. Si el *Foro* no me abre las puertas de la prosperidad con la urgencia necesaria, en la política se hacen rápidas carreras, y llegan á ser millonarios los mas pobres. Seré ministro, y mi adorada Mercedes vivirá en la opulencia correspondiente á su rango.
Desde el dia de esta entrevista se entabló entre la futura suegra y el futuro yerno una intimidad tierna y afectuosa.

VIII

Rafael se paseaba por el no muy espacioso recinto de su habitacion como un leon en su jaula.
Había agotado los recursos de su muda desesperacion, mordiéndose alternativamente las uñas y los lábios.
Había pasado la noche lo mismo, solamente que, en vez de dar vueltas por el cuarto, las había dado en la cama.
No hay cama más dura que aquella en que no podemos dormir.
El sueño es una de esas comodidades que no se venden en ninguna parte, y se observa que los pobres duermen á pierna suelta.
El trabajo del dia y la conciencia tranquila forman el lecho de plumas más cómodo que ha podido inventar la industria humana.
Rafael no había tenido hasta entónces ocasion de advertir que no hay cama para el insomnio; que se duerme muy bien cuando se tiene sueño, aunque no se tenga cama; y como [illegible] so contra los criados, porque los colchones estaban duros como la piedra y las sábanas ásperas como guijarros.